



Universidad Nacional de Lanús Resolución de Consejo Superior

RCS- 274 - 2024 - UATACS-SAJI #UNLa

18/12/2024

Remedios de Escalada

Creación del Observatorio de la Educación Superior DPyPP

VISTO, el EXP-2909-2024-AME-DDME-SAJI #UNLa correspondiente 10ª Reunión del Consejo Superior del año 2024, la RC-121-2022-UATACS-SAJI#UNLa, el EXP- 2227-2024AME-DDME-SAJI#UNLa, de fecha 17 de septiembre de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de Lanús, como cada una de las universidades del sistema universitario nacional, tiene por objetivo desarrollar la enseñanza universitaria junto con la investigación científica y tecnológica, bajo la comprensión de que la primera no puede llevarse a cabo escindida de la segunda;

Que, el Proyecto Institucional de esta casa de estudios establece que la UNLa es una universidad urbana y comprometida, que tiene como uno de sus principales valores aportar a resolver los problemas y las necesidades de la región mediante la investigación básica y aplicada;

Que, la RC-121-2022-UATACS-SAJI#UNLa aprobó el Reglamento Marco de Institutos, Centros y Observatorios y conforme a ello el Departamento de Planificación y Políticas Públicas ha propuesto la creación del Observatorio de la Educación Superior;

Que, la creación del Observatorio de la Educación Superior en la Universidad Nacional de Lanús se fundamenta en la necesidad de contar con un ámbito interinstitucional, que reúna y promueva la reflexión crítica sobre diferentes aspectos de la educación superior en nuestro país y particularmente en la región del Conurbano Sur en la cual nuestra institución se halla inserta;



Que, la propuesta se encuentra aprobada por el Consejo Departamental del Departamento de Planificación y Políticas Públicas, conforme Acta de fecha 12 de septiembre de 2024;

Que, han intervenido las distintas áreas Departamentos y Secretarías de la Universidad, sin presentar objeciones;

Que, el Observatorio de la Educación Superior de la Universidad Nacional de Lanús se constituye como espacio de reflexión, producción de ideas y puente para acercarnos a un diálogo crítico, democrático y plural sobre distintos aspectos que involucren a la educación superior. Cobrará especial relevancia el aporte que se pueda realizar desde el territorio. Esto es, el anclaje territorial implica un modo singular de observar el devenir de la universidad y de la educación superior;

Que, el citado Observatorio tendrá como misión impulsar acciones que favorezcan tanto la producción de nuevos conocimientos como la reflexión crítica sobre temáticas vinculadas con la educación superior desde un abordaje territorial y en vinculación con el medio en el cual la UNLa se halla inserta. Desde el abordaje local, el Observatorio tendrá la misión de vincularse con otras instituciones interpeladas por la multiplicidad de problemáticas que atraviesan a la educación superior;

Que, tendrá como objetivos: propiciar la discusión interdisciplinaria sobre la educación superior hacia el interior de la universidad; crear el “Seminario Permanente: La Universidad como objeto de estudio”; generar conocimiento y promover la reflexión crítica tanto hacia adentro de la UNLa como hacia afuera, en relación con temas de educación superior y específicamente del subsistema universitario; promover diálogos activos con el cpres Metropolitano, articulando proyectos y actividades con impacto en el territorio; entre las temáticas a abordar, tanto desde la investigación como desde la generación de debates e intercambios;

Que, el Observatorio ahondará en problemáticas propias del campo de estudios de la educación superior, como ser: desafíos pedagógicos, trayectorias académicas, acceso permanencia y egreso, internacionalización, financiamiento, políticas públicas, tendencias en investigación, vinculación y articulación con el territorio, evaluación y acreditación, entre otras; convocar encuentros con especialistas en las temáticas de



interés del Observatorio; propiciar un espacio de encuentro e intercambio entre los equipos de investigación de la UNLa que realizan sus indagaciones en el campo de la educación superior; establecer lazos de cooperación con otros Observatorios de interés para la Educación Superior; constituirse en un ámbito institucional para la radicación de personas que puedan desempeñarse como tesistas, becarias, investigadoras, y también equipos de investigación abocados a la producción de conocimiento en el campo de estudios sobre la educación superior;

Que, en su 10ª Reunión del año 2024 el Consejo Superior ha analizado la propuesta de creación y que la misma no ha encontrado objeciones que formular;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme a lo establecido en el Artículo N° 34, inciso 3), del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar la Creación del Observatorio de la Educación Superior en la Universidad Nacional de Lanús, con dependencia funcional del Departamento de Desarrollo Planificación y Políticas Públicas, conforme el Anexo que se adjunta y forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Observatorio de la Educación Superior

Universidad Nacional de Lanús

Departamento de Planificación y Políticas Públicas

Fundamentación:

Atendiendo al reglamento marco de Institutos, Centros y Observatorios de la Universidad Nacional de Lanús, se propone la creación del Observatorio de la Educación Superior, con dependencia funcional en el Departamento de Planificación y Políticas Públicas.

La creación del Observatorio de la Educación Superior en la Universidad Nacional de Lanús se fundamenta en la necesidad de contar con un ámbito interinstitucional, que reúna y promueva la reflexión crítica sobre diferentes aspectos de la educación superior en nuestro país y particularmente en la región del Conurbano Sur en la cual nuestra institución se halla inserta.

Si nos detenemos en la producción de conocimiento que se desarrolla al interior de la UNLa sobre distintos aspectos de la educación superior, notaremos que existen diferentes equipos de investigación, áreas, carreras e investigadores que continuamente producen conocimiento acerca del sub-sistema universitario, como del sub-sistema no universitario. Este Observatorio busca reunir y promover dichas investigaciones y contribuir a que la información sobre las mismas circule con mayor facilidad.

En cuanto a los vínculos entre nuestra institución y su entorno, también se reconoce la importante tarea de consolidar un espacio de reflexión e intercambio con otras universidades, especialistas en educación superior, referentes de diferentes sectores con los que la universidad interactúa a diario.

Es por ello que el Observatorio de la Educación Superior de la Universidad Nacional de Lanús se constituye como espacio de reflexión, producción de ideas y puente para acercarnos a un diálogo crítico, democrático y plural sobre distintos aspectos que involucran a la educación superior. Cobrará especial relevancia el aporte que se pueda realizar desde el territorio. Esto es, el anclaje territorial implica un modo singular de observar el devenir de la universidad y de la educación superior.

Misión:

Impulsar acciones que favorezcan tanto la producción de nuevos conocimientos como la reflexión crítica sobre temáticas vinculadas con la educación superior desde un abordaje

territorial y en vinculación con el medio en el cual la UNLa se halla inserta. Desde el abordaje local, el Observatorio tendrá la misión de vincularse con otras instituciones interpeladas por la multiplicidad de problemáticas que atraviesan a la educación superior.

Objetivos:

- Propiciar la discusión interdisciplinaria sobre la educación superior hacia el interior de la universidad.
- Crear el “Seminario Permanente: La Universidad como objeto de estudio”.
- Generar conocimiento y promover la reflexión crítica tanto hacia adentro de la UNLa como hacia afuera, en relación con temas de educación superior y específicamente del subsistema universitario.
- Promover diálogos activos con el cpres Metropolitano, articulando proyectos y actividades con impacto en el territorio.
- Entre las temáticas a abordar, tanto desde la investigación como desde la generación de debates e intercambios, el Observatorio ahondará en problemáticas propias del campo de estudios de la educación superior, como ser: desafíos pedagógicos, trayectorias académicas, acceso permanencia y egreso, internacionalización, financiamiento, políticas públicas, tendencias en investigación, vinculación y articulación con el territorio, evaluación y acreditación, entre otras.
- Convocar encuentros con especialistas en las temáticas de interés del Observatorio.
- Propiciar un espacio de encuentro e intercambio entre los equipos de investigación de la UNLa que realizan sus indagaciones en el campo de la educación superior.
- Establecer lazos de cooperación con otros Observatorios de interés para la Educación Superior.
- Constituirse en un ámbito institucional para la radicación de personas que puedan desempeñarse como tesisistas, becarias, investigadoras, y también equipos de investigación abocados a la producción de conocimiento en el campo de estudios sobre la educación superior.

Hoja de firmas